



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Ingresos Propios

Hoja 1 de 1

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestal :	2026-P-00121	No. Suficiencia :	198620
No. Requisición :	5376 - 2026	Fecha Autorización :	15/05/2026
No. Solicitud :	85276	Oficio de Solicitud :	LABSERGEN
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Proyecto :	2158 FONDOS DE INVESTIGACION SECUENCACION POR SINTESIS		
Clave Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 14J 3 8 1 0 14 Q007 1	25101 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	777,458.29	
Suficiencia Autorizada :		777,458.29	

BIENES

REQUISICION No.: 5376 - 2026

No. de Partidas: 6		No. de Artículos: 11		Importe Total: 777,458.29		
Part.	Clave Bien	Descripción Artículo		Unidad Medida	Cantidad	Importe
1	2026158749-1	940-002923-00 MGEASY FAST RNA LIBRARY PREP SET B (96 RXN) MGI-R.		25101	PIEZA	1.00
2	2026158749-2	1000020570 MGEASY DUAL BARCODE CIRCULARIZATION KIT MGI-R.		25101	PIEZA	1.00
3	2026158749-3	940-001356-00 DNBSEQ-G400RS HIGH-THROUGHPUT SEQUENCING REAGENT SET (G400 FCL PE 150 STAN		25101	PIEZA	3.00
4	2026158749-4	1000006986 MGEASY UNIVERSAL DNA LIBRARY PREP SET V1.0 96 RXN MGI-R.		25101	PIEZA	3.00
5	2026158749-5	MICROTUBE AFA FIBER SNAP-CAP 6X 16MM(250) CVR-C.		25101	PIEZA	1.00
6	2026158749-6	520052 MICROTUBE AFA FIBER CRIMP-CAP 6X 16MM 25PIEZAS CVR.		25101	PIEZA	2.00

Registró

ANDREA PAULINA GUTIERREZ ANGULO
COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

LIC. JESSICA NAYELI MONTALVO CORONA
SUBDIRECTORA ADMVA. DE LA UNIDAD DE GENÓMICA

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.

- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.